



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

GRAO EN MEDICINA
Curso Académico: Curso 2013-14

1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBJECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	Grao en Medicina
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	2502221 // 3456/2010
Rama de coñecemento	Ciencias da Saúde
Universidade solicitante	Universidade de Santiago de Compostela
Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	Facultade de Medicina e Odontoloxía
Centro onde se imparte o título	Facultade de Medicina e Odontoloxía Rúa Entrerriños, s/n 15782 Santiago de Compostela
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	---
Responsable do título	Juan Jesús Gestal Otero
Correo electrónico do responsable do título	zmeddeca@usc.es
Curso de implantación do título	2010/2011
Data última acreditación	30 de xuño de 2010
Órgano responsable da elaboración do informe anual de seguimento	Comisión de calidade do centro
Órgano responsable da aprobación do informe anual de seguimento	Comisión de calidade do centro

2. INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DE CADA UN DOS SEUS TÍTULOS	
Información pública	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9
Denominación do título	1MVT http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/G2051_Medicina_2010_11.pdf , apartado 1 p. 5 http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (información título) MVT apartado 1 p. 5
Número de créditos e duración do título	MVT apartado 1.5 p. 6 http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0822.PDF
Centro responsable do título ou, no seu caso, departamento ou instituto	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (información título) MVT apartado 1 p. 5
Coordinador/a e/ou responsable do título	Juan Jesús Gestal Otero
Centro/s onde se imparte o título	Facultade de Medicina e Odontoloxía Rúa Entrerriós, s/n 15782 Santiago de Compostela
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/es participante/s	---
Tipo de ensinanza	MVT apartado 1 p. 5
Número de prazas de novo ingreso ofertadas	http://www.usc.es/gl/perfis/estudantes/matricula/matricula/inicio1cl.html // MVT apartado 1.5 p. 6
Idiomas en que se imparte o título	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (información título)
Saídas profesionais/Profesións reguladas para as que capacita/Prefil de egreso	MVT – aptdo. 2 p. 9 – aptdo. 9.4 p. 180
Normativa de permanencia	MVT apartado 1.5 p. 6 http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn_do_13_de_xuxo_de_2012_pola_que_se_acorda_a_publicacixn_da_normativa_sobre_permanencia_nas_titulacixns_de_grao_e_mxsterx_aprobada_no_Consello_Social_do_5_de_xuxo_de_2012.pdf
Normativa de transferencia e recoñecemento de créditos	
Memoria vixente do	http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/memorias_graos_USC/Odontoloxxa.p

título	df
Obxectivos do título	MVT – aptdo. 3 p. 17 http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (obxectivos...)
Competencias xerais	MVT – aptdo. 3.1, p. 17
Competencias específicas	MVT – aptdo. 3.1.2, p. 21
Criterios de acceso e admisión	Non existen // MVT – aptdo. 4.2, p. 34
Procedemento de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso	http://www.usc.es/gl/servizos/ (Centro de Orientación Integral ao Estudante, COIE e Oficina de Información Universitaria, OiU) MVT – aptdo. 4.3, p. 34
Plan de acción tutorial	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (outra información)
Perfil de ingreso recomendado	SGIC - Capítulo MC-05: PC-04 manual de procesos p. 97
Condicións ou probas de acceso especiais, se existen	Non existen
Programas de mobilidade	http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/index.html (portal internacional) http://www.usc.es/gl/servizos/ore/ (Oficina Relacións Exteriores)
Curso ponte ou de adaptación (deseño curricular, criterios e condicións de acceso), se existe1	Non existen
Complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso	Non existen
Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo	MVT – aptdo. 5 p. 36 http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (plan estudos)
Horarios	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/horario_cursos.html
Guías docentes/Programación docente2	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/programa_materias.html
Traballo fin de grao/máster (comisión,	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9

convocatorias, etc.)	http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0960.PDF
Información sobre as prácticas externas, se as houbera (entidades colaboradoras,...)	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9
Descrición do profesorado (categoría, datos de contacto...)	MVT – aptdo. 6 p. 141
Descrición doutros recursos humanos necesarios e dispoñibles para o desenvolvemento do plan de estudos	MVT – aptdo. 6 p. 145
Aulas e seminarios	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestruturas.html
Laboratorios	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestruturas.html
Salas de informática	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestruturas.html
Salas de estudo	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestruturas.html
Biblioteca	MVT – aptdo. 7 p. 149
Outros servizos dispoñibles	http://www.usc.es/gl/servizos
Espazos para os representantes de estudantes	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/infraestruturas.html
Taxa de graduación	Dispoñibles a partir do Curso 2016-17
Taxa de abandono	Dispoñibles a partir do Curso 2016-17
Taxa de eficiencia	Dispoñibles a partir do Curso 2016-17
Taxa de rendemento	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (Outra Información)
Taxa de éxito	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=14002&estudio=14003&codEstudio=13601&valor=9 (Outra Información)
Taxas de inserción laboral	Non dispoñible
Outras taxas/resultados complementarias que o título fai públicas (Informe institucional resultados Docencia)	http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html
Órgano responsable do sistema de garantía de calidade do título	SGIC - Capítulo MC-03 P. 50
Política e obxectivos de calidade	SGIC - Proceso PE-02, manual de procesos p. 12
Manual e	http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html

procedementos do SGC	
----------------------	--

¹ **Curso ponte:** centro/s en que se imparte, número de prazas ofertadas, criterios acceso e admisión, probas de acceso se existen, información previa á matriculación, número de créditos do curso, itinerarios formativos, transferencia e recoñecemento de créditos, modalidades de impartición, normativa de permanencia, guías docentes das materias a cursar.

² **Tipo de materia, número de créditos, competencias, contidos, metodoloxía, sistema de avaliación, titorías, calendario e horario, responsable docente, idiomas en que se imparte.**

3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓNS E TOMA DE DECISIÓNS.

Descrición do título							
<i>Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>El título se ha implantado de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación (MVT). En ella se indican los referentes externos utilizados para adecuar la titulación a títulos de similares características, nacionales y extranjeros. Se describen, además, los procedimientos de consultas, internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.</p> <p>El SGIC del centro incluye la información necesaria para el desarrollo de la directriz 2 del programa FIDES-AUDIT relativa a la estructura y funciones del órgano responsable de la política y objetivos de calidad de formación; así como sobre los grupos de interés implicados y su modo de participación.</p> <p>También se recoge en el SGIC cómo se define, recoge e implementa la política y objetivos de calidad de la formación; cómo se recoge y analiza la información para la revisión orientada a mejorar la política y objetivos de calidad de la formación; y cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar la política y objetivos de calidad de la formación.</p> <p>En el SGIC se recogen los procedimientos de diseño y aprobación de la oferta académica, planificación estratégica del centro y política y objetivos de calidad del centro</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

Xustificación							
<i>Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>A titulación de graduado en Medicina y Cirugía permite la adquisición de todas las competencias generales y específicas para poder desempeñar la profesión de médico, tal y como aparece reflejado en la MVT.</p> <p>De acuerdo con lo indicado en la directriz 2 del programa FIDES-AUDIT, el SGIC del centro incluye toda la información relativa a la estructura y funciones del órgano responsable de los objetivos del plan de estudios; así como sobre los grupos de interés implicados y su modo de participación. También se recoge en el SGIC cómo se define, recoge e implementan los objetivos del plan de estudios; cómo se recoge y analiza la información para la revisión orientada a mejorar los objetivos del plan de estudios; y cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar de los objetivos del plan de estudios</p> <p>En el SGIC se recogen también los procedimientos de diseño y aprobación de la oferta académica, diseño del título y suspensión del título.</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

Competencias/Obxectivos						
<p><i>Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>A titulación de graduado en Medicina y Cirugía permite la adquisición de todas las competencias generales y específicas para poder desempeñar la profesión de médico, tal y como aparece reflejado en la MVT.</p> <p>De acuerdo con lo indicado en la directriz 2 del programa FIDES-AUDIT, el SGIC del centro incluye toda la información relativa a la estructura y funciones del órgano responsable de los objetivos del plan de estudios; así como sobre los grupos de interés implicados y su modo de participación. También se recoge en el SGIC cómo se define, recoge e implementan los objetivos del plan de estudios; cómo se recoge y analiza la información para la revisión orientada a mejorar los objetivos del plan de estudios; y cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar de los objetivos del plan de estudios</p> <p>En el SGIC se recogen también los procedimientos de diseño y aprobación de la oferta académica, diseño del título y suspensión del título.</p>						
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>El plan de estudios de Medicina se ha diseñado para garantizar la adquisición de todas las competencias profesionales de un médico generalista, de forma que les permita llevar a cabo, de forma satisfactoria, la formación especializada (elección mayoritaria de los egresados); o bien desempeñarse de forma adecuada en otros ámbitos de la profesión. Asimismo, se ha contemplado la formación en competencias de investigación y se han puesto en marcha sistemas de evaluación de las competencias profesionales y de investigación que han permitido obtener el reconocimiento del nivel de máster en el MECES.</p>						
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p>						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

Acceso e admisión de estudantes						
<i>Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.</i>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:						
<p>La información para el acceso a los estudios de medicina se encuentra bien definido y publicado en la página Web de la USC, en la Memoria de Verificación de la Titulación y en el SGIC. En este último se incluye toda la información relativa a la estructura y funciones del órgano responsable de los procedimientos de admisión; así como sobre los grupos de interés implicados y su modo de participación. También se recoge en el SGIC cómo se define, recoge e implementan los procedimientos de admisión; cómo se recoge y analiza la información para la revisión orientada a mejorar los procedimientos de admisión; y cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar los procedimientos de admisión, según lo dispuesto en la directriz 3 del programa FIDES-AUDIT.</p> <p>El SGIC recoge también el procedimiento relativo al proceso de captación de estudiantes, mientras que el sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos está publicado en la MVT. El procedimiento de acceso a la titulación de los alumnos mayores de 40 años ha sido adaptado a los nuevos requisitos.</p> <p>Toda la información relativa a la oferta académica de la USC puede consultarse en la correspondiente página web http://www.usc.es/gl/perfis/futuros/index.html. Por otra parte, la Facultad de Medicina y Odontología participa, desde hace años, en el programa "A Ponte" por medio de conferencias y jornadas en Centros de Enseñanza Media de Galicia; y de jornadas de Puertas Abiertas, en las que se realizan visitas programadas a la Facultad de Medicina y Odontología. Desde que comenzó la primera promoción de grado, el centro realiza una jornada de acogida para los alumnos de primer año, que sirve de toma de contacto inicial con el centro y proporciona información básica sobre su funcionamiento y los recursos disponibles. Los alumnos cuentan, además, con el apoyo del Centro de Orientación Integral al Estudiante (COIE) (http://www.usc.es/gl/coies/coie.jsp).</p> <p>El principal problema que existe en la actualidad para alumnos de nuevo ingreso es el retraso que existe en la incorporación de algunos de ellos como consecuencia del proceso de asignación de plazas. Dado que se trata de un problema que podemos considerar estructural y difícilmente subsanable en tanto no se modifique el sistema de acceso a los estudios universitarios, desde la facultad se han puesto en marcha medidas para paliar los problemas con los que se encuentran estos alumnos, fundamentalmente en lo que se refiere a la organización de las prácticas. De esta forma hemos conseguido que todos los alumnos puedan completar su programa práctico independientemente de cuándo se incorporen a la titulación.</p> <p>Un segundo punto a mejorar en lo relativo al acceso de estudiantes es la resolución de las solicitudes de traslado de expediente. El elevado número de solicitudes recibidas anualmente (más de 300) unido al complejo sistema de convalidación existente, hace que, pese al elevado grado de implicación de PDI y PAS, resulte prácticamente imposible cumplir los plazos estipulados. Aunque el proceso de admisión no es competencia directa del centro en su totalidad, hemos conseguido simplificar algunos procedimientos y acortar el proceso, aunque sin llegar todavía a los parámetros deseables.</p> <p>Por último, en el curso académico 2012-13 se puso en marcha en plan de apoyo tutorial por medio de estudiantes que, tras un periodo de formación, se dedican a orientar a los nuevos alumnos en aspectos relacionados con su desempeño cotidiano en el centro. Sin embargo, la respuesta del alumnado es menor de la esperada probablemente debido al escaso número de plazas de alumnos tutores disponibles para la titulación. Teniendo en cuenta el elevado número de</p>						

alumnos existentes en el grado de medicina, siendo la ratio tutores/alumnos en nuestra titulación hasta 10 veces mayores que en otros centros. Otro factor a tener en cuenta es el escaso conocimiento por parte de una parte del alumnado de los distintos programas relacionados con el voluntariado que existen en la USC.

BOAS PRÁCTICAS:

Sensibilizar al PDI y PAS de la importancia del proceso traslado de expedientes y haber logrado disminuir el tiempo necesario para completar el proceso

Adaptar la organización del programa de prácticas para tratar de minimizar el perjuicio académico que pueda producirse en los alumnos que se incorporan con retraso

PROPOSTAS DE MELLORA:

Gestionar la modificación de la normativa relativa a proceso de traslado de expedientes

Implantar jornadas de información sobre la participación del alumnado en programas de voluntariado

Gestionar un aumento del número de alumnos tutores para el grado de medicina

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

Planificación das ensinanzas							
<p><i>Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da ensinanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de ensinanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>El plan de estudios presenta una distribución por módulos acorde con la orden ECI/332/2008 de 13 de febrero.</p> <p>Los mecanismos de coordinación docente son accesibles a través de la Memoria de Verificación de la Grado y del SGIC También es información pública y fácilmente accesible a través de la Memoria de Verificación el carácter de las enseñanzas y si las asignaturas son de formación básica, obligatorias u optativas.</p> <p>El plan de estudios sigue siendo vigente, respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación de la Titulación, en cuanto a su adecuación a la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad de las personas con discapacidad y educación para la paz.</p> <p>La información de los convenios de movilidad es pública y fácilmente accesible, así como los requisitos para la solicitud y el procedimiento de adjudicación de las plazas de intercambio. El plan de movilidad comprende acuerdos de intercambio con universidades relevantes de España, Europa y América. El SGIC contiene un proceso que establece el modo en el que el centro facilita la movilidad de los estudiantes y ofrece una información estructurada y actualizada de los distintos programas de movilidad.</p> <p>En el SGIC se incluyen también todos los aspectos necesarios para el desarrollo de las directivas 4, 5 y 6 del programa FIDES-AUDIT. En concreto, se contempla información sobre:</p> <p>1.</p> <p>Estructura y funciones del órgano responsable de la planificación y mejora de la enseñanza Grupos de interés implicados y modo de participación en la planificación y mejora de la enseñanza Defición, recogida e implementan los procedimientos de planificación de la enseñanza Recogida y análisis de la información para la revisión orientada a mejorar los los procedimientos de planificación y mejora de la enseñanza Implementación de las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar los procedimientos de planificación y mejora de la enseñanza</p> <p>2.</p> <p>Estructura y funciones del órgano responsable de la planificación y mejora de los programas formativos Grupos de interés implicados y modo de participación en la planificación y mejora de los programas formativos Defición, recogida e implementan los procedimientos de planificación y mejora de los programas formativos Recogida y análisis de la información para la revisión orientada a mejorar los los procedimientos de planificación y mejora de los programas formativos Implementación de las mejoras derivadas de la revisión orientada a mejorar los procedimientos de planificación y mejora de los programas formativos</p> <p>3.</p> <p>Gestión y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, indicando la estructura y funciones del órgano responsable de la orientación de los programas formativos que favorecen el aprendizaje del estudiante; los grupos de interés implicados y modo de participación en la orientación de los programas formativos que favorecen el aprendizaje del estudiante; cómo se definen, recogen e implementan la orientación de los programas formativos que favorecen el aprendizaje del estudiante; cómo se recoge y analiza la información la orientación de los programas formativos que favorecen el aprendizaje del estudiante; y cómo se implementa las mejoras.</p> <p>Por último, el SGIC contiene información sobre los procesos planificación académica anual (PC-03), elaboración del plan docente anual del centro (S01-PC-03), elaboración y aprobación del plan de organización docente de los departamentos (S02-PC-03), programación de las asignaturas (S02-PC-03), elaboración de horarios y calendarios de exámenes (S04-PC-03), tutoría y orientación al estudiante (PC-06), programas de movilidad de estudiantes (PC-07), gestión de prácticas externas (PC-08), coordinación de la actividad docente (PC-09) y evaluación del aprendizaje (PC-10)</p>							

<p>Dos de los principales problemas detectados en los estudios de licenciatura eran la falta de coordinación de contenidos de las materias y en la organización temporal de los mismos. Para solucionar estos problemas, se ha introducido la figura de coordinador de curso y se ha potenciado la actividad de las comisiones de docencia. Cada curso consta de una comisión de docencia específica que realiza un seguimiento de la docencia impartida a lo largo del curso y propone acciones de mejora para los problemas detectados. Este sistema se ha mostrado válido y ágil a la hora de detectar y corregir problemas y existe el proyecto de incorporar las actas de las reuniones de dichas comisiones en el proceso de seguimiento.</p> <p>Otro de los aspectos peculiarmente complejos de los estudios del grado de medicina es la coordinación de las materias de práctica clínica para lo cual hemos potenciado la figura del coordinador de prácticas (uno por materia). Además, para los alumnos del sexto año del grado hemos ofrecido ya la posibilidad de realizar ese último curso, totalmente práctico, en otros hospitales de la Comunidad, lo que nos permite optimizar los recursos del sistema de salud de Galicia. En relación con esto, un último aspecto importante a destacar es la puesta en marcha de un convenio con el SERGAS para la realización de prácticas de verano en centros de salud de toda la comunidad. Los beneficiarios de este acuerdo son los alumnos de 3º-5º de grado.</p> <p>Por último, se ha potenciado la participación de alumnos del grado de medicina en programas de intercambio con universidades españolas, europeas y americanas. Pese a las diferentes características del grado en relación con la licenciatura que, a priori, podrían dificultar la movilidad, hemos mejorado los sistemas de información y modificado los criterios de reconocimiento con el fin de simplificar el proceso y adaptarlo a las peculiaridades del grado.</p>	
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>Se ha potenciado la figura de las comisiones de curso como sistema de abordaje y búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la actividad docente y buscar soluciones a los mismos</p> <p>Se ha potenciado la utilización de los recursos sanitarios del sistema de salud de Galicia para la realización de prácticas de los alumnos de grado</p> <p>Se han realizado modificaciones en el procedimiento de intercambios para adaptarse a las peculiaridades del grado</p>	
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>Utilizar las conclusiones de las comisiones de curso como herramienta básica para la gestión de calidad, ya que a lo largo de estos años hemos podido comprobar su utilidad para detectar y corregir problemas.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

Recursos humanos							
<i>Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:							
<p>Toda la información relativa al profesorado y recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios de Medicina se detalla en el capítulo 6 del MVT. Esta información incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El personal académico necesario y disponible para cada una de las asignaturas, con indicación del tipo de vinculación a la Universidad. También se recoge información sobre la experiencia docente e investigadora, indicándose el número de quinquenios y sexenios, por área de conocimiento. -Los mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. -El personal de apoyo, tanto administrativo como de servicios generales y de apoyo a la docencia e investigación, su perfil, dedicación y vinculación con la universidad. <p>El SGIC del centro, también de información pública recoge el procedimiento establecido para revisar de forma periódica las necesidades y adecuación del profesorado, que se lleva a cabo con anterioridad al comienzo del curso académico, y por el que se elabora el POD con el apoyo de los departamentos y áreas de conocimiento presentes en la titulación. Además, recoge toda la información necesaria para el cumplimiento de la directriz 8 del programa FIDES-AUDIT</p> <p>Por último, la USC posee un Programa de Formación e Innovación Docente dentro del cual se elaboran cursos de formación dirigidos al profesorado de la facultad.</p> <p>En el momento actual, el previsto aumento de dedicación del profesorado junto con la coexistencia de los estudios de licenciatura (últimos cursos) y grado (todos los cursos) nos coloca en una situación crítica en cuanto a recursos humanos. Peso a ello, hemos conseguido acelerar el plan inicial previsto de forma que en el curso 2013-14 se producirá la primera promoción de egresados con título de grado. Aunque la extinción de la licenciatura permitirá un ligero alivio de la situación, el mantenimiento de la adecuada relación entre número de alumnos y de profesores requerirá, en el futuro, de la contratación de más personal, al menos para suplir de forma adecuada las bajas que se están produciendo. En cuanto a las prácticas clínicas, nuestra apuesta por la utilización de los recursos del sistema de salud de la Comunidad nos ha permitido llevar a cabo la formación práctica de forma adecuada.</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
<p>Haber conseguido acelerar la implantación de grado, manteniendo simultaneamente los estudios de licenciatura</p> <p>Haber realizado las primeras pruebas de evaluación objetiva de competencias profesionales (ECOPE)</p> <p>Haber cubierto toda la demanda para la realización de TFGM</p>							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
Gestionar el aumento de la dotación de recursos humanos de la Facultad, particularmente la de profesores asociados de							

ciencias de la salud	
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

Recursos materiais e servizos							
<i>Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:							
<p>La dotación de aulas de la Facultad de Medicina y Odontología aparece contemplada en la MVT. La facultad cuenta con un número de aulas suficiente para la realización de los estudios, aunque el hecho de que, en este momento, convivan los estudios de grado y licenciatura supone una importante dificultad añadida.</p> <p>En la MVT se recoge también toda la información necesaria sobre otros espacios disponibles en la facultad (salón de actos, salón de grados, aula de conferencias, aulas de informática, salas de profesores y salas de prácticas). También se recoge información sobre la biblioteca, incluyendo su dotación de servicios y fondos bibliográficos.</p> <p>En el SGIC del centro se pueden consultar los procesos de gestión de los recursos materiales y servicios, así como la información relativa a la directiva 7 del programa FIDES-AUDIT, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estructura y funciones del órgano responsable del diseño, gestión, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios. - Grupos de interés implicados y modo de participación en el diseño, gestión, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios. - Defición, recogida e implementación del diseño, gestión, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios. - Recogida y análisis de la información para el diseño, gestión, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios. -Implementación de las mejoras derivadas de la revisión de los recursos materiales y servicios <p>La Facultad de Medicina cuenta con todos los recursos necesarios para la impartición de la docencia del grado, incluso en el momento actual en el que todavía existen alumnos de licenciatura. En cualquier caso, sería recomendable incrementar el número de aulas, proyecto que ya se ha comenzado a abordar desde el centro. Este aumento permitiría racionalizar más los horarios y acercaría más a los alumnos de cursos clínicos al hospital. Por otra parte, se han realizado en el pasado curso obras de ampliación destinadas a la construcción de una nueva aula de microscopia (ya realizada) y otra de informática (en proyecto), y se ha mejorado la dotación de material de prácticas con importantes inversiones en maquetas para anatomía y en diversos equipamientos.</p> <p>El pasado año se creó en la Facultad la Cátedra de Educación Médica orientada a mejorar las competencias de los alumnos en determinadas habilidades clínicas, en gran medida mediante el uso de sistemas de simulación. Dichas actividades se llevan a cabo principalmente en unas nuevas instalaciones creadas recientemente en la Facultad, que incluyen laboratorios de habilidades y aulas de simulación. A esto hay que añadir el esfuerzo realizado para la adquisición de nuevos equipos de simulación. Todo esto ha permitido que, en los últimos años, los laboratorios de habilidades se utilicen también de forma regular para la docencia práctica, tanto de materias clínicas como préclínicas de los alumnos del grado de medicina.</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
Creación de una Cátedra de Educación Médica							

<p>Creación de nuevos laboratorios de habilidades y aulas de simulación Incrementar la dotación de simuladores de habilidades clínicas Creación y dotación de nuevos laboratorios de</p>	
<p>PROPOSTAS DE MELLORA: Incrementar la dotación de aulas de simulación. Dado que en los próximos años deberemos realizar la ECOE a un número muy importante de alumnos (en torno a los 400) es imprescindible aumentar, de forma significativa, el número de simuladores para el entrenamiento de habilidades clínicas.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

Resultados previstos							
<i>Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:							
<p>El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes puede consultarse en la MVT. El SGIC del centro existe un proceso destinado a la evaluación del aprendizaje en el que se especifican, entre otros, como se establecen los criterios de evaluación, la gestión de las reclamaciones de los alumnos al proceso de evaluación o la verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación. Además, en el SGIC se recoge la información necesaria para el cumplimiento de la directiva 9 del programa FIDES_AUDIT relativa al análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos; así como de la directiva 10 relativa a la publicación de la información y rendición de cuentas.</p> <p>De forma adicional, la implantación del grado nos permitirá valorar más directamente las competencias profesionales y de investigación por medio de la realización de la ECOE y de la elaboración y defensa de un trabajo de investigación. Aunque las principales tasas de referencia todavía no están disponibles debido al tiempo pasado desde la implantación del grado, los análisis efectuados por las distintas comisiones de curso y por la comisión académica muestran una progresiva mejora de los resultados como consecuencia de la cada vez mejor adaptación, tanto por parte del profesorado como del alumnado a las características del grado.</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
<p>Puesta en marcha de la ECOE</p> <p>Elaboración de una normativa específica para la realización del TFG-M</p>							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

Sistema de garantía da calidade						
<i>Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.</i>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais
						D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:						
<p>El SGIC contiene toda la información sobre la planificación estratégica del centro, política y objetivos de calidad, diseño y aprobación de la oferta académica y planificación de la enseñanza. Además, el SGIC contiene todos los procesos y subprocesos necesarios para el buen funcionamiento de la titulación.</p> <p>La aplicación práctica del SGIC se ha visto dificultada tanto por el hecho de tratarse de un sistema de trabajo desconocido por la mayor parte de la comunidad universitaria, como por el hecho de requerir una gran cantidad de trabajo administrativo que lo convertía en un sistema poco eficaz. El reciente cambio en SGIC introducido por la USC, unido a una creciente familiaridad del personal de la USC con los procesos favorecerá una mejoría del sistema. En este sentido, la comisión de calidad del centro está trabajando en la elaboración del manual simplificado que estará definitivamente concluido en el presente curso. Este trabajo ha servido, y servirá, para reflexionar sobre aspectos importante relativos al centro y a sus titulaciones. Sin embargo, hemos podido detectar la falta de formación específica en "calidad" de la mayor parte de los miembros de la comisión, lo que dificulta de forma muy importante el proceso y requiere recurrir, en muchas ocasiones al ensayo-error como único método posible de aprendizaje. Aunque el apoyo por parte de la USC ha aumentado de forma importante en estos últimos años, la figura de un técnico de calidad parece imprescindible para un centro que cuenta con 5 titulaciones oficiales (2 grados y 3 máster) además de participar en otros dos máster oficiales coordinados por otras universidades. Todo esto supone tener en torno a 2600 alumnos en el centro, con la particularidad añadida de que todos ellos tienen que realizar una importante actividad práctica, en la mayor parte de los casos de tipo clínico.</p>						
BOAS PRÁCTICAS:						
Mejorar la formación en calidad del PDI y PAS del centro						
PROPOSTAS DE MELLORA:						
Poner en marcha los procedimientos necesarios para la certificación de la implantación del SGIC						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS		

Calendario de implantación						
<i>Valorase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais
						D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>El inicio de la implantación de los estudios de grado se realizó en el curso académico 2010-2011. El calendario de implantación es año a año. Sin embargo, los posibles problemas que pudieran presentarse en 2015 a los alumnos que en ese momento cursaban tercero y cuarto de Licenciatura aconsejaban adelantar la implantación del Grado. Tras una reflexión con los alumnos, departamentos de la Facultad y equipo rectoral se elaboró un procedimiento de adaptación de los estudiantes de licenciatura a los nuevos estudios de grado, que se aprobó por la Junta de Facultad y el Consello de Goberno, publicándose las recomendaciones de matrícula y las tablas de adaptación en la web del centro.</p> <p>Esta adaptación se ha realizado de acuerdo con el plan establecido, de forma que este curso académico, tendremos ya la primera promoción del grado de medicina. Las adaptaciones realizadas nos han permitido, además, cumplir con los requisitos del MECES para que los egresados tengan nivel de máster</p>						
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>Acelerar la implantación completa del plan de estudios de grado, cumpliendo con todos los requisitos para que los egresados puedan optar al grado de máster</p>						
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p>						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			



5. PLAN DE MELLORAS

ACCIÓNS DE MELLORA				
Definición	Acción de mellora	Código		
		Tipo		
	Orixe	Orixe acción	Demanda do alumnadao	
		Descrición orixe		
	Definición	Análise causa	Necesidade de facer novas probas de avaliación como consecuencia da implantación dos estudos de grao	
		Definición/descrición proposta	Por en marcha programas de formación específica para o alumnado de 6º curso para a realización das probas necesarias para a mateira TFGM	
		Data prevista de finalización		
		Data inicio	Primeiro semestre 2015	
Responsables	Usuario responsable da implantación	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas		
	Outros responsables da implantación	Profesorado do Grao en Medicina		
Tarefa1	Código			
	Descrición tarefa	Organización de talleres de entrenamiento en habilidades clínicas		
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas		
	Usuario responsable			
Subtarefa 1	Código			
	Descrición tarefa			

	Data prevista de finalización	
	Persoa responsable	
	Usuario responsable	
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

ACCIÓNS DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Interese amosado polo alumnadao
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Necesidade de facer novas probas de avaliación como consecuencia da implantación dos estudos de grao
		Definición/descrición proposta	Por en marcha programas de formación específica para o alumnado de 6º curso para a realización das probas necesarias para a mateira TFGM
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	Primeiro semestre 2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Outros responsables da implantación	Profesorado do Grao en Medicina	
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Organización de xornadas de información sobre a ACOE	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		

	Usuario responsable	
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	

ACCIÓNS DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Interese amosado polo alumnadao
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Necesidade de facer novas probas de avaliación como consecuencia da implantación dos estudos de grao
		Definición/descrición proposta	Por en marcha programas de formación específica para o alumnado de 6º curso para a realización das probas necesarias para a mateira TFGM
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	Primeiro semestre 2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Outros responsables da implantación	Profesorado do Grao en Medicina	
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Organización de xornadas sobre la realización do TFGM	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		

	Usuario responsable	
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	



ACCIÓNS DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Interese amosado polo alumnadao
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Necesidade de facer novas probas de avaliación como consecuencia da implantación dos estudos de grao
		Definición/descrición proposta	Por en marcha programas de formación específica para o alumnado de 6º curso para a realización das probas necesarias para a mateira TFGM
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	Primeiro semestre 2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Outros responsables da implantación	Profesorado do Grao en Medicina	
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Organización de xornadas sobre la realización do TFGM	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		

		Usuario responsable	
Finalización		Estado	
		Data estado	
		Comprobación	
		Data comprobación	
ACCIONES DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Demanda do profesorado
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Necesidade de facer novas probas de avaliación como consecuencia da implantación dos estudos de grao
		Definición/descrición proposta	Por en marcha programas de formación específica para o profesorado implicado na realización da ACOE
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	Primeiro semestre 2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas	
	Outros responsables da implantación	Profesorado do Grao en Medicina	
Tarefa1		Código	
		Descrición tarefa	Organización de talleres de ACOE
		Data prevista de finalización	
		Persoa responsable	Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada Vicedecano de Clínicas
		Usuario responsable	

Subtarea 1	Código	
	Descripción tarea	
	Data prevista de finalización	
	Persoa responsable	
	Usuario responsable	
Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	

ACCIÓNS DE MELLORA				
Definición	Acción de mellora	Código		
		Tipo		
	Orixe	Orixe acción	Detección de necesidades polo equipo de goberno	
		Descrición orixe		
	Definición	Análise causa	Necesidade de certificar a implantación de SGIC	
		Definición/descrición proposta	Crear un grupo de traballo	
		Data prevista de finalización		
		Data inicio	Segundo semestre 2014	
Responsables	Usuario responsable da implantación			
	Outros responsables da implantación			
Tarefa1	Código			
	Descrición tarefa	Crear un grupo de traballo encargado de levar a cabo todos os procesos de cara a certificación da implantación do SGIC		
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable	Decano Vicedecano de Interambios, Innovación Docente e Calidada		
	Usuario responsable			
Subtarefa 1	Código			
	Descrición tarefa			
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			

Finalización	Estado	
	Data estado	
	Comprobación	
	Data comprobación	